



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 JUN 2015

Expte. N° 17.510/15

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por la Prof. Marta ARANCIO y el Sr. Daniel RIVERO, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica para cubrir gastos del curso de capacitación en el área de diseño gráfico y diagramación de texto "In Desing e Illustrator", a cargo de la "Fundación REDFEL".

QUE a fs. 5 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 09/15, en el cual aconseja otorgar a la Prof. ARANCIO, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) y al Sr. RIVERO la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica para realizar los cursos de capacitación, y asimismo establece que dicho personal deberá transmitir los resultados del curso en una presentación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

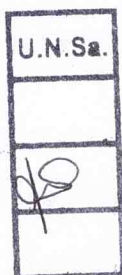
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al siguiente personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, la sumas que en cada caso se indica:

Nombre y Apellido	Concepto de	Cantidad
Marta ARANCIO	Curso "In Desing"	\$ 500,00
Daniel RIVERO	Curso "In Desing e Illustrator"	\$ 1.000,00

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la Prof. ARANCIO y el Sr. RIVERO deberán transmitir los resultados de la capacitación en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0643-15